

**“SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO;
ACTA N° 22, DEL 03 AGOSTO 2010”**



En la sala de reuniones de la I. Municipalidad de El Quisco, a tres de agosto año 2010, siendo las 09:25 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo:

Preside, El H. Concejal: Don Cristofer Ceballos Lira.

Asisten:

Los H. Concejales: Doña María Bianchi Berroeta.
Don Guillermo Romo Díaz.
Don Juan Berríos Olmedo.
Don José Moraga Lira.
Don Guillermo Vidal Devia.

Los Funcionarios: Don Fernando Silva. Dpto. Jurídico.

Ausente, La H. Alcaldesa: Señorita Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

En el nombre de **Dios y la Patria**, el Señor Presidente da por iniciada la sesión; el Sr. Secretario Municipal (S) da lectura a la:

TABLA

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.-
- 2.- Correspondencia.-
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.-
- 4.- Acuerdo de Concejo; Departamento de Finanzas: Modificación Presupuestaria, Según Oficio Ordinario N° 108 / JUL / 2010.
- 5.- Acuerdo de Concejo; Departamento de Educación: Contratos a Honorarios, Según Oficios Ordinarios N° 326, 329 y 330 / JUL / 2010.
- 6.- Acuerdo de Concejo; Departamento de OO. CC: Comodato Multicancha de Isla Negra.
- 7.- Informe Comisiones del Concejo.
- 8.- Informe Señores Concejales.
- 9.- Varios.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Primer punto de la tabla:

- 1.- **Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-**

Me refiero al Acta N° 21 de fecha 20 de julio 2010. Acta aprobada por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

- 2.- **Correspondencia.-**

No hay correspondencia. Siguiendo punto de la tabla:

3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.-

No hay cuenta de la Srta. Alcaldesa. Preside el Concejo, el Concejal con más alta votación don Cristófer Ceballos. Siguiendo punto de la tabla:

4.- Acuerdo de Concejo; Departamento de Finanzas: Modificación Presupuestaria, Según Oficio Ordinario N° 108 / JUL / 2010.

Sra. Ruth León O. Depto. Finanzas: Esta solicitud es para aprobar la codificación INI del proyecto "Evacuación Aguas Lluvias Av. Isidoro Dubournaís, Sector Oriente Centro de El Quisco." Oficio Ordinario N° 108-julio-2010.

CODIFICACIÓN INTERNA	DENOMINACIÓN	FONDOS SUBDERE	FONDOS PROPIOS	INVERSIÓN TOTAL
056041200033	CONSTRUCCIÓN EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS AV. I. DUBORNAIS, SECTOR, EL QUISCO CENTRO	M \$ 7.213.-	M \$ 3.800.-	M \$ 11.013.-

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	CONCEPTO	ÁREA DE GESTIÓN
115.13.03.002.001	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	M \$ 7.213.-	INGRESOS	GESTIÓN INTERNA
215.31.02.004	OBRAS CIVILES	M \$ 7.213.-	GASTOS	GESTIÓN INTERNA

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): En el siguiente acuerdo, se solicita a los Señores Concejales someter a votación la propuesta. Acuerdo aprobado por la unanimidad de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 76.-

DEPARTAMENTO DE FINANZAS: CODIGOS INI, PROYECTO EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS AV. I. DUBOURNAIS, SECTOR CENTRO, EL QUISCO.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR CODIFICACIÓN INI Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA AL PROYECTO DE EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS AV. ISIDORO DUBOURNAIS, SECTOR CENTRO DE EL QUISCO, SEGUN OFICIO ORDINARIO N° 108/2010 CON EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIFICACIÓN INTERNA	DENOMINACIÓN	FONDOS SUBDERE	FONDOS PROPIOS	INVERSIÓN TOTAL
056041200033	CONSTRUCCIÓN EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS AV. I. DUBORNAIS, SECTOR, EL QUISCO CENTRO	M \$ 7.213.-	M \$ 3.800.-	M \$ 11.013.-

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	CONCEPTO	ÁREA DE GESTIÓN
115.13.03.002.001	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	M \$ 7.213.-	INGRESOS	GESTIÓN INTERNA
215.31.02.004	OBRAS CIVILES	M \$ 7.213.-	GASTOS	GESTIÓN INTERNA

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales: Don Cristofer Ceballos Lira, (preside) Don. Guillermo Romo Díaz, Don. Juan Berríos Olmedo, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

5.- Acuerdo de Concejo; Departamento de Educación: Contratos a Honorarios, Según Oficios Ordinarios N° 326, 329 y 330 / JUL / 2010.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: ¿Don Emilio, le pagaron a la señora Macarena?

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Yo, estuve en la Contraloría General y es algo que le compete a la señora Macarena Berroeta. Contraloría señala que la situación de la señora Macarena, es algo de carácter litigioso, por lo tanto, ellos no se pueden pronunciar porque es un asunto que corresponde al Código del Trabajo, también consideran que no es factible, adecuado, que no es procedente que se cancelen los valores, por las fechas en las cuales ella no trabajó, es decir, lo que le corresponde a ella es solamente el mes de aviso correspondiente, ni siquiera las vacaciones proporcionales. Lo que yo estoy diciendo es lo que a mí me señaló la Abogada de Contraloría. Nosotros realizaremos una consulta escriturada para que nos digan tal cual.

Nosotros frente a esto no podemos comprometer los recursos municipales y llegar a pagar algo que más adelante nos pueda afectar y nos puedan enrostrar el día de mañana. Nosotros tenemos que actuar conforme a derecho, a lo que dice la Ley: Como Departamento de Educación tenemos que reconocer que enviamos a la Municipalidad la documentación, creyendo que así era, pero no era así. Nosotros hicimos la consulta con la gente que corresponde, como señalaban ustedes, en el Consejo pasado, que había un documento emitido por Contraloría, la abogada nos dijo que no existía ningún documento emitido por Contraloría que diga que se debe pagar. Me gustaría ver el documento para poder llevarlo a la Contraloría. Lo cierto es que nos debería haber llegado a nosotros para poder haber dado una respuesta más adecuada ese informe o documento yo no lo tengo.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: Más que un informe, yo creo que hay un Decreto Alcaldicio, para la contratación y despido que hubo.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Efectivamente hay un Decreto Alcaldicio por el cual se contrata a la persona; La persona no firmó su contrato; La Contraloría dice que eso no es tan importante, lo importante es que existe la firma de la persona que la contrató. Se parte en el principio de la buena fe, de tal manera que existió contrato y si la persona tuvo un problema y que todos lo conocemos, la persona no puede continuar. Eso lo que señala Contraloría.

Nosotros podemos llegar a pagar lo que señala Contraloría, pero si la persona tiene algo más pendiente, yo creo que la persona tiene que realizar una demanda, en relación a lo que a ella le deberían cancelar, porque eso es algo de carácter litigioso como dicen ellos. Existe el contrato, pero no se puede pagar por el tiempo que la persona no trabajó. Esto es algo que es ajeno al municipio; Si la persona es pariente de alguien, no se pueden seguir pagando los sueldos porque ahí estaría, el municipio y nosotros en un problema. Nosotros no sabíamos la situación de parentesco, y desde el momento en que se supo, se terminó inmediatamente la relación y hay que pagarle lo que corresponde. De acuerdo a lo que dice la abogada señorita Pilar de Contraloría, no se puede pagar los meses que ella no trabajó, aún cuando el contrato menciona hasta el 28 febrero. Si el Concejo paga, ya es un problema de ustedes, afortunadamente el Departamento de Control paró esta situación.

Nosotros en estos momentos estamos en una problemática, porque tenemos que dar curso a la parte de los honorarios. En estos momentos estamos con el plan de superación profesional, que corresponde al plan en que son evaluados todos los profesores básicos e insatisfactorios, en todas las comunas del país. En el caso nuestro corresponde a una cantidad para 12 docentes. El Ministerio de Educación nos hacen llegar la cantidad de \$ 732.000.-, para poder realizar esto, nosotros contratamos una consultora externa que esté acreditada en docente más a través del C.P.I. P., la consultora ya está contratada, se subieron los planes, pero ahora hay que cancelar.

Yo no puedo hacer el contrato mientras no tenga la claridad en las platas, si no es así se tendría que entrar a devolver los dineros y no hacer el plan de superación para los docentes. Estoy entrampado en el avance que comprende el Departamento de Educación. Los Fondos de Apoyo de Mejoramiento, nosotros no los hemos movilizad, de acuerdo a lo ustedes señalaban la vez pasada.

Esto afecta a platas que llegaron del Ministerio de Educación y que nosotros tenemos efectuar las rendiciones finales, ahora tenemos que efectuar la primera rendición a fines de agosto, en la medida que yo no rinda cuenta, esto se va a ir atrasando, los fondos son por el año, por lo tanto, yo al 31 diciembre debo concluir, si quedan dineros pendientes nosotros debemos realizar la devolución de esos fondos. En esto es donde estoy entrampado señores Concejales.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Señora Macarena, ¿Qué le dijeron en la Inspección del Trabajo?

Sra. Macarena Berroeta B. Vecina: Me dijeron que ellos no pueden hacer nada, porque también son trabajadores del Estado, yo tenía que ir directamente a la Contraloría. Yo fui a Contraloría, allá me dijeron que estaba bien despedida, si me alcanzaba esa ley, pero que me tenían que indemnizar, porque mi contrato ya estaba hecho.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Las consultas por mesón, por lo general no tiene ninguna validez, no sirven.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): Hay una serie de problemas respecto al documento de educación, primero nos encuentra firmado el contrato. La escriturad no es un requisito esencial del acto, pero si es una formalidad que se necesita. La señora trabajó efectivamente un mes. Yo no sé, por qué no se firmó ese contrato en su momento. Tercero, el fondo que se quiere ocupar para pagar la indemnización, tampoco lo pueden hacer, es un fondo para el mejoramiento de la docencia. Hay una serie de situaciones y que sorprende, que el Departamento de Educación, no lo haya enviado para consulta. Nosotros remitimos a Educación, la documentación que respalde todo esto y en realidad estimamos que no tiene mayor sustento.

Yo lo veo difícil, y para mayor tranquilidad de la señora Macarena Berroeta, lo mejor es presentar una consulta por escrito a Contraloría, es lo que yo le puedo ofrecer como Municipio.

Don. Cristofer Ceballos. Concejel: Nunca están los contratos cuando la persona empieza a trabajar, igual que los decretos.(...) Lo otro sería demandar a la Municipalidad.

Sra. Macarena Berroeta B. Vecina: Yo podría haber hecho eso antes pero como la Alcaldesa fue hablar conmigo y me dijo que no me preocupara, que se me iba a cancelar, y hasta ahora se la jugó con eso. Yo en estos momentos estoy cesante, y tengo que esperar cuatro años para poder trabajar en mí comuna. Ahora vengo y nuevamente me dicen que no, esto ya es un chiste. En todos los concejos, se me dijo que me iban a pagar, esto es poco serio. Tengo que estar bajando en cada concejo. Deberían haberme dicho desde un principio que no, viene hace mucho tiempo para qué lo averiguaran.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Aquí estamos inmersos en un mar de mentiras.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo desde un principio, he sido como abogado de Macarena y siempre dije en este concejo que se dijera la verdad a Macarena, ahí están las actas para que se revise, y que si no había la posibilidad de pagarle que se le dijera, eso es lo que estamos pidiendo. Lo que estamos pidiendo es que las cosas que uno hace o pide aquí en la Municipalidad, se digan con la verdad. La misma Alcaldesa, hace tres concejos atrás dijo que se iba a pagar. Porque no le decimos que no se puede, que estamos esperando un informe de Contraloría, que se haga la demanda correspondiente y la ayudamos en ese sentido, y que alguien diga se paga o no se paga.

A la Sra. Macarena la contratan sabiendo que es hermana de la señora María y la despiden porque es hermana de la señora María, eso fue al mes. En los primeros documentos no estaba firmado el tema de la consanguinidad, eso fue posterior y no cuando la señora Macarena entró a trabajar. Cuando uno entra a trabajar en un organismo público, lo primero que preguntan, es si existe algún grado de consanguinidad o parentesco con la autoridad en la cual uno está trabajando.

Sra. Verónica Clavijo. Depto. DAEM: La señora Macarena trabajó en el 2008 con nosotros, donde firmó una declaración jurada, en donde ahí dice que ni no tiene ninguna relación de parentesco. Cuando nosotros la contratamos por segunda vez, al mismo funcionario, no se le pide la documentación porque se nombra en el primer decreto. Es por esa razón, que en ese momento nosotros no sabíamos la relación de parentesco que había con la señora María Bianchi.

Don. José Moraga L. Concejal: Nosotros sabemos perfectamente quién es quién y dónde vivimos, en su caso puede ser, porque está en una oficina encerrada. El tema tiene que ser judicial, yo no voy a probar nada más en Educación, hasta cuándo esto se solucione, ¿Por qué no se ha actuado con la verdad?, Lo otro, ¿Por qué se está pidiendo la aprobación para pagar personas, si ya están trabajando?

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Nosotros no hemos contratado a nadie, mientras esto no esté bien, así también es el plan de superación profesional. Nosotros tenemos fechas, en que se debe comenzar en un tiempo y terminar en un tiempo de determinado, son 12 sesiones, no excediendo de noviembre.

Don. José Moraga L. Concejal: ¿Qué es el Plan de Superación Profesional?

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Es algo que corresponde a todos los profesores que salieron evaluados básicos e insatisfactorios, dentro de lo que corresponde a la evaluación del desempeño docente, que se realiza al interior de los docentes. El Departamento de Educación lo que hace es buscar recursos por otros lados para así hacer ahorrar al Municipio. El Ministerio de Educación nos pasa las platas y con esto se hace el plan para los profesores. Aquí el Municipio no pone ningún peso.

Don. José Moraga L. Concejal: ¿Quiénes son los profesores evaluados insatisfactorios y básicos de la comuna?

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Yo no le puedo dar los nombres de las personas, la Ley N° 19.961, en sus artículos 3º, 6º y 7º, nos señala que son de carácter secreto, reservado, existe un acápite del artículo 3º, en que los nombres pueden ser conocidos por los Directores. El Plan de Superación Profesional, corresponde a ¿Qué es lo que ha sucedido con los profesores que han sido evaluados básicos, a nivel nacional?, una de las grandes problemáticas que existe, se ha dado con lo que es la evaluación propiamente tal, es decir, los profesores planifican, dictan las clases, toma las pruebas, pero en que lo que ellos toman como prueba y lo que le pasaron a los alumnos son dos cosas distintas, no es coherente lo que ellos están pasando con lo que están preguntando en las pruebas. Esto es igual en todo el país.

La idea de hacer esto, es que se realice en un horario que no perjudique las clases, (...) una vez que dilucidemos esto, tenemos que transar con los profesores y ver qué es lo más adecuado.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Yo creo que ahí el profesor tiene que estar contento porque se va a capacitar y va a recibir una ayuda para hacer mejor su clase. Ahora si el profesor no quiere, decirle que el próximo año no va. Hay que tratar de presionar para que ellos tengan interés, porque muchas veces el profesor no tiene el interés de querer superarse.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: La verdad es que no existe interés por una capacitación. La ley N° 19.961, que es de la evaluación del desempeño del profesional docente, no señala por ninguna parte la obligatoriedad, por parte del profesor para asistir a las capacitaciones.

La idea de ahora, es que esto sea de mayor éxito, y para eso es nuestra programación de trabajo, no es solamente desde el punto de vista presencial, también es LENE, a distancia, vía computación y con asesoría directamente del profesor. También el Departamento está prestando el apoyo necesario a los profesores que se tienen que evaluar, que son 19 docentes.

Don. Juan Berríos O. Concejal: A la señora Macarena, ¿No hay ninguna forma de poder ayudarla y darle trabajo?

Don Emilio Loo P. Director DAEM: A la señora Macarena Berroeta, después que hablé con ella, fue bastante insistente, le di la posibilidad de poder ayudarla y di el hombre para que pueda ser contratada a través de los TAP, pero después ella declinó. No puede ser contratada a través de ningún sistema que sea del Municipio. (...) ella nunca fue contratada por el Fondo de Mejoramiento, fue contratada como Asistente de Aula.

Sra. Macarena Berroeta B. Vecina: Era acá en El Quisco, y yo quería ver si se podía arriba.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): En el siguiente acuerdo, se solicita a los Señores Concejales someter a votación las propuestas del Departamento de Educación. Los acuerdos fueron sometidos a votación por oficio separado, con el siguiente resultado:

Oficio Ordinario N° 326:

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Apruebo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Apruebo.

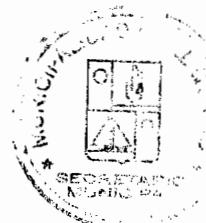
Don. José Moraga L. Concejal: Apruebo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Apruebo.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Apruebo.

Don. Cristófer Ceballos. Concejal: Apruebo.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

**ACUERDO N° 77.-**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES A HONORARIOS SEGUN OFICIO ORDINARIO N° 326 DE FECHA 26, DE JULIO 2010. EL PERSONAL A CONTRATAR POR ESTA UNIDAD, SERÁ PARA LA ASESORÍA EN CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN DE REDES, GASTOS EN ASESORÍAS TÉCNICAS, CAPACITACIONES, CONTRATACIÓN DE INFORMÁTICO PARA DAEM, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y MONITORES O PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DEPORTIVOS Y CULTURALES.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales: Don Cristofer Ceballos Lira, (preside) Don. Guillermo Romo Díaz, Don. Juan Berríos Olmedo, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta.

Oficio Ordinario N° 329:

Don. Guillermo Romo D. Concejel: Apruebo.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Rechazo.

Don. José Moraga L. Concejel: Rechazo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejel: Rechazo.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Rechazo.

Don. Cristofer Ceballos. Concejel: Apruebo.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): Acuerdo rechazado por la mayoría de votos, de los señores Concejales presentes.

Oficio Ordinario N° 330:

Don. Guillermo Romo D. Concejel: Apruebo.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Rechazo.

Don. José Moraga L. Concejel: Rechazo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejel: Rechazo.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Rechazo.

Don. Cristofer Ceballos. Concejel: Apruebo.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): Acuerdo rechazado por la mayoría de votos, de los señores Concejales presentes.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Es factible que los señores Concejales, me pudieran decir las razones del rechazo.

Don. Cristofer Ceballos. Concejel: Las razones no se argumentan.



Don Emilio Loo P. Director DAEM: Me queda una semana de tiempo, para nosotros como Departamento, es un problema, porque esas platas las conseguimos y con esto tendría que devolverlas y justificar las acciones y situaciones para su devolución. No se estaría realizando el plan de superación profesional para los profesores, si no tengo la aprobación de ustedes, para contratar una persona a honorarios. Yo tengo que señalar a los profesores las razones de por qué no se hace el plan.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Es lo mismo que yo le preguntara ¿Por qué ellos en diciembre o después del verano, no hicieron capacitaciones?, usted decía que ellos no querían. Mejor no entremos en ese tema, porque no vamos a llegar a ninguna parte.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Son dos cosas distintas, por un lado tengo la capacitación que viene del CPIP que hay que realizarla, aunque el profesor no quiera conocerla. Lo que yo tengo claro y que tenemos que hacer, es conquistar a las otras personas, para que ellos entiendan la problemática, entiendan que tenemos que mejorar la educación, entienden que para ello, se tienen que capacitar y que sepan que no saben hacer bien lo que están haciendo. Para eso, nosotros lo tenemos que demostrar, es una batalla dura y creo que la estamos ganando, porque hemos estado conquistando espacios y mejorando situaciones, eso lo pueden ver en el colegio de El Quisco.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Ojalá que resulte, un profesor con vocación, no necesita que lo obliguen a capacitarse, ¿Cómo él pide que un niño se supere?, cuando él es un mal profesor. Yo he asistido a varios seminarios de educación y en todas partes sale el mismo tema. Aquí hay que taparse los ojos y decir que esos profesores, de los que estamos hablando, son malos y para que en esta comuna la educación funcione, hay que contratar profesores buenos, están por ahí, a veces nosotros no los vemos.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Lo que hay a nivel nacional, es exactamente lo que hay a nivel comunal. Tenemos que trabajar con lo que tenemos acá y mejorarlo.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Ese es el problema, algunos profesores no tienen el interés de superarse.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Esto pasa también, por lo que ocurre al interior del establecimiento, yo necesito un Director que también se pongan las pilas y nos señale con claridad, este profesor no es bueno.

Don. Cristófer Ceballos. Concejal: ¿La Contraloría, tomó razón de los concursos públicos, de los profesores?

Don Emilio Loo P. Director DAEM: No ha tomado razón todavía.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Contrataron a una persona por un mes, se llevó un sueldo y se fue. Ese zigzagueó en la conducción, es lo que no nos gusta.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Se trata de don Armando González y todos sabemos que él no lo contrató y lo que pasó ahí.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Desde el momento en que se puso en vigencia el SIMCE, han pasado más de 20 años y lo único que se ha logrado es un punto más. Debiéramos estar contentos con la situación de nuestra comuna y que se haya aumentado el SIMCE, en Isla Negra y en más de 20 puntos el colegio de El Quisco y El Totoral, eso es bueno. Para nosotros es fundamental apoyar el portafolio al profesor porque ellos no saben hacer bien las cosas, y todo esto es para que tengamos mejores profesores evaluados.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Aquí queda de manifiesto que el concurso público, no quiero decir la palabra, manejado pero se supone que cuando usted hace un concurso quedan los mejores.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: No necesariamente, cuando usted hace un concurso público, quedan las personas con más antecedentes, que no necesariamente es la mejor.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

6.- Acuerdo de Concejo; Departamento de OO. CC: Comodato Multicancha de Isla Negra.

Srta. Francisca Egaña. Depto. OO. CC.: Se solicitó poner en tabla, una petición que está realizando el club deportivo de Isla Negra, respecto a una Multicancha que ellos están ocupando hace un par de años atrás. Lo que ellos quieren, es solicitar la formalización de un comodato. Ellos hace dos años, han administrado el lugar sin el documento, y necesitan regularizar esa situación. Ahora ingresan la carta de solicitud y adjuntan un reglamento de uso.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo vi el reglamento de uso de Las Golondrinas y me gustó bastante, yo creo que de ese reglamento debieran agregarse algunos puntos a este reglamento de Isla Negra.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): en el tema de reglamento que se habló en comisión y lo ve la gente la idea era poder exigirle a cada organización comunitaria un reglamento para que exista una certeza jurídica respecto del uso de ella para que no sea arbitraria por el Presidente de turno.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Están solicitando 20 años para este comodato?

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): Hay que dejar en claro que todos los contratos de comodato que se han realizado son esencialmente irrevocables, es decir, en cualquier momento quedan a simple disposición de la autoridad pertinente. Es una cláusula que se ha colocado en todos los contratos que me ha tocado redactar.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Bajemos el tiempo, no es bueno tenerlos por 20 años. Para qué vamos a entrar en peleas, en caso de que este mal administrado. Yo creo que 5 años es bueno.

Don. José Moraga L. Concejal: Podemos hacer lo siguiente, se puede aprobar el comodato para Isla Negra y que recurran al reglamento de uso de la Villa las Golondrinas.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): En el siguiente acuerdo, se solicita a los Señores Concejales someter a votación la propuesta de comodato de la Multicancha de Isla Negra, por 5 años desde la firma del contrato. Acuerdo aprobado por la mayoría de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 78.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR SOLICITUD DE COMODATO FORMULADO POR EL CLUB DEPORTIVO "ISLA NEGRA" Y QUE SE ENTREGA EN CALIDAD DE COMODATO. EL BIEN COMUNITARIO DESTINADO A MULTICANCHA, ES POR EL LAPSO DE 05 AÑOS, Y SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE LA HIGUERA N° 061, LOCALIDAD DE ISLA NEGRA, COMUNA DE EL QUISCO.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales: Don Cristófer Ceballos Lira, (preside) Don. Guillermo Romo Díaz, Don. Juan Berríos Olmedo, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia.

Se Abstiene, la Concejal, Sra. María Bianchi Berroeta.



(SE DEJA CONSTANCIA QUE INTERRUMPE INTESPECTIVAMENTE LA REUNIÓN, UNA VECINA DE LA COMUNA LA SRA. GLORIA ALICIA MOREIRA CABRERA, MUY MOLESTA POR LA SITUACIÓN UCURRIDA EN SU DOMICILIO Y QUE SUFRIÓ UN BRUTAL ASALTO. SEÑALA MUY OFUSCADAMENTE A LA MESA DE CONCEJO, QUE NINGUNA AUTORIDAD, HA SIDO CAPAZ DE VISITARLA Y PREGUNTARLE QUÉ HA SUCEDIDO EN SU CASO Y QU ETODO PASÓ AL OLVIDO. DEJA DE MANIFIESTO QUE MIENTRAS EL CONCEJO NO REALICE ALGUNA ACCIÓN, ELLA VA A INTERRUMPIR TODAS LAS SESIONES)

Don. José Moraga L. Concejal: Nosotros siempre escuchamos a las personas que vienen acá y lo hacen con respeto, en las horas que corresponde. Todo lo que usted plantea no se hace de un día para otro, aquí la Alcaldesa, los Concejales han ido a golpear puertas al Ministerio del Interior, en la Asociación Provincial.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Las personas que la asaltaron están presos.

Don. José Moraga L. Concejal: Señor Presidente nosotros no podemos seguir con la sesión, por qué no puede entrar una persona y que interrumpa el Concejo. Hay conductos regulares que hay que respetar. (...) Espero que esta sea la última vez que nosotros aceptemos que un vecino interrumpa el Concejo, para la próxima, se llamará a Carabineros y nosotros nos paramos de la mesa y no seguimos.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

7.- Informe Comisiones del Concejo.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): El Concejal don Guillermo Vidal D. presenta tres informes de comisión territorial.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DE LOS PRESENTES INFORMES SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO DE SECRETARIA MUNICIPAL, PARA LOS FINES PERTINENTES Y DISPOSICIÓN DEL CONCEJO)

EXTRACTOS:

“INFORME DE COMISIÓN TERRITORIAL DE FECHA 20 DE JULIO 2010”

TABLA:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES.

EXPOSICIÓN Y PROPUESTAS DE LA COMISIÓN:

Se analizarán las patentes limitadas, comenzando por la señora Bernarda Pichunante, ella no cuenta con recepción final. Este tipo de situaciones hay muchas en el Municipio a nosotros se nos presentaba que estaba todo bien y no es así.

En el tema de la patente del señor Juan Allendes, en el local hay una pista de baile y él ahora tiene una patente de hotel y turismo que incluyen cabaret, hotel, cantina.

En el tema de las máquinas no hay ninguna certificación que diga las que son de azar y las que son de destreza.



PROPUESTAS Y RESPUESTAS DEPARTAMENTO DE RENTAS:

A la señora Bernarda, el Departamento de Rentas, le comunicó que ella no puede renovar la patente hasta que no tenga la recepción final, la solución que puede tener ella es que arriende otro local y traslade la patente a ese local antes del 30 de julio.

En el tema del señor Allendes es que él tiene un salón de baile con pistas de baile y en este caso él no tiene patente de salón de baile. (...) Los Partes que han pasado Carabineros a don Juan Allendes, es por efectuar cambio de giro y mantener pista de baile no autorizada

En el tema del informe desfavorable de la Junta de Vecinos de Punta de Tralca y de acuerdo a los dictámenes de Contraloría, ese informe no es vinculante.

En el tema del Hotel La Playa hay un problema de sucesión. Se envió una presentación a la Contraloría, llegó el informe pero eso lo maneja el abogado. Mientras ellos no regularicen la posesión efectiva, se tiene que seguir otorgando la patente a la persona que hoy la tiene.

En el tema de las máquinas los que no han cumplido son los más grandes, los otros negocios más chicos han cumplido casi todos. Se hizo un catastro y se mandó una circular explicando los pasos que debían seguir, se les dio un plazo y hay un porcentaje que no ha cumplido.

PROPUESTAS, DEPARTAMENTO DE OBRAS:

En el caso de la Sra. Bernarda Pichunante, ella requiere un informe técnico de la Dirección de Obras.

En el caso de El Cordoves, ellos hicieron una ampliación que están regularizando y eso puede estar dentro de la semana.

PROPUESTAS, DEPARTAMENTO JURIDICO:

En el caso del Hotel Playa, hay un tema que está en Tribunales y Contraloría señaló que no se manifestaría al respecto. Mientras el Tribunal no se pronuncie, la patente seguiría a nombre de la persona que la tiene.

En el tema de las máquinas le puedo informar que llegó un reclamo de don Ramón Sepúlveda, en que presentó dos reclamos de ilegalidad por personas distintas. Tiene esto un proceso administrativo y que se tiene que resolver por la vía jurídica.

CONCLUSIONES GENERALES:

En el tema de Don Juan Allendes se verá hoy en la tarde con el Juez por los partes que él tiene.

En el tema de las máquinas, el Departamento tiene que seguir fiscalizando y las que no cumplen con la ordenanza hay que citarlas al Tribunal.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): Respecto del tema de don Ramón Sepúlveda, se presentaron dos reclamos de ilegalidad por la fiscalización que hizo el Departamento de Rentas. El reclamo de ilegalidad municipal, está contemplado en la Ley N° 18.695, y dispone una primera etapa del proceso administrativa, que se resuelve por el Municipio. En el caso que se rechace el reclamo interpuesto por el particular, esto pasa a la vía judicial.

Nos reunimos con él JPL y nos comunicó los distintos partes que se han sacado al señor Juan Allende, habían uno o más partes con apelación a la corte de apelaciones. Lo que se conversó con él JPL, fue de esperar la resolución a la apelación de estos partes, para que nos sirva de antecedentes para una eventual clausura de la pista de baile.



Don. Guillermo Vidal D. Concejal: En el día de ayer se hizo una reunión extraordinaria para ver las patentes que quedaron pendientes. Los contribuyentes cumplieron con los requisitos y documentación solicitados a la fecha para que fueran otorgadas sus patentes. La señora Bernarda Pichunante, arrendó un local en calle Peña Blanca con I. Dubournais.

Respecto al tema del señor Allende, todos sabemos su situación y que lo acaba de ver el señor Jurídico. Yo quiero dejar en claro que cuando los Concejales presidimos las comisiones, seamos responsables y serios frente a estos temas que se están tocando de los contribuyentes. Respecto a esas patentes emblemáticas, yo les pido a mis colegas concejales, que no los demos la voltereta políticamente y se va donde el contribuyente, y poco menos que este Concejal quiere crucificarlo. La idea no es esa, nosotros estamos velando por un bien municipal. (...) Yo les pido a los señores concejales que en esas reuniones seamos cautelosos, respetuosos de cada trabajo de Comisión.

“INFORME DE COMISIÓN TERRITORIAL DE FECHA 27 DE JULIO 2010”

TABLA:

1.- MÓDULOS ISLA NEGRA.

EXPOSICIÓN Y PROPUESTAS DE LA COMISIÓN:

Lo que se determinó en la comisión técnica, que es lo más claro y transparente es que esto sea llevado a una licitación. Lo que queremos hacer es que ustedes se consoliden y puedan trabajar con ese sistema de forma tranquila y dentro del marco de lo que puedan explotar y en lo que dice la ordenanza.

En las reuniones que hemos realizado, lo primordial es favorecer a las personas que ya están por un periodo de tiempo más, para que se hagan la idea de que nosotros queremos transparentar todo y que entiendan que ustedes no pueden estar así como están.

PROPUESTAS Y RESPUESTAS DEPARTAMENTO DE RENTAS:

Estamos en esta situación hace como seis años y creo que es el momento de poder formalizar y administrar estos módulos, (...) en estos momentos ustedes no están pagando a la Municipalidad ninguna patente comercial, sobre el Bien Nacional de Uso Público. En periodos anteriores se les entregó por un periodo definido, un permiso precario pero eso se acabó. Ahora lo que corresponde es definir la forma, de cómo se van administrar esos módulos, esto se tiene que trabajar en comisión a un corto plazo y tomar las mejores decisiones, para definir qué es lo que queremos para Isla Negra y que se desarrolle turísticamente ese sector.

PROPUESTAS Y CONSULTAS LOCATARIOS:

Esa licitación que ustedes proponen, ¿Es de carácter privado hacia nosotros o pública en general?

A nosotros el Municipio no dio un curso de monitoras como representantes de la Unión Comunal de Centros de Madres, nosotras somos alrededor de 100 personas ya que abarcamos varias instituciones, nos enseñaron a que hiciéramos trabajos que son los que se exponen ¿Dónde va a quedar esa gente?

Una de las cosas que quisiéramos pedir, es la posibilidad de mejorar el espacio así como hicimos el mejoramiento de los techos.

¿Cuánto será el monto de la licitación? Nosotros siempre hemos sabido nuestra situación y que estamos como en el aire.

EXPOSICIÓN Y PROPUESTAS, DEPARTAMENTO JURIDICO:

Los módulos de Isla Negra se emplazan en veredas, que son Bienes Nacionales de Uso Público y no son Bienes Municipales, como por ejemplo un terreno municipal, en que se emplaza un bien raíz, ahí el Municipio lo puede entregar en comodato. Un Bien Nacional de Uso Público la Municipalidad no tiene la propiedad sobre ella, lo que puede hacer es solamente administrarla y en este caso se construyeron módulos que se emplazaron en veredas, por lo que a la Municipalidad le corresponde administrirlas y cobrar derecho por ellas.

CONCLUSIONES GENERALES:

Se reunirán el próximo martes después del Concejo para ver el tema de las fechas, porque tiene que estar la Alcaldesa presente.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Respecto a los módulos de Isla Negra, la gente claramente quiere entrar al sistema de formalización y donde ellos puedan estar tranquilos y consolidarse de la mejor manera. De repente hay cambio de autoridades políticas y se producen situaciones que no son bien vistas.

Don. José Moraga L. Concejal: Solicito ver las actas del año 2004, para ver una cosa. Los acuerdos de Concejos se mantienen en el tiempo. En el acta dice:

Módulos de artesanos de Isla Negra, 15 de noviembre del año 2004. Don Marcos Parisi indica que en el mes de junio, los artesanos presentaron un proyecto referido de los módulos. La presentación la hicieron, El Centro de Madres el Esfuerzo de Isla Negra, Unión Comunal de Centros de Madres de El Quisco, Bordadoras de Isla Negra, Taller de Bordadoras de Isla Negra, Agrupación de Artesanos de Isla Negra, Leticia Valencia Ramírez, Ana Roa y Fernanda Parada Maina.

En el Concejo Municipal de esa fecha, se tomaron los siguientes acuerdos.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DE LOS ACUERDOS ANUNCIADOS SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO DE SECRETARIA MUNICIPAL, PARA LOS FINES PERTINENTES Y DISPOSICIÓN DEL CONCEJO)

EXTRACTOS

ACUERDO N° 68/2004: APRUEBA ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISO DE CONCESIÓN Y SERVICIOS MUNICIPALES. AGREGUESE EN EL TÍTULO 9, DERECHOS VARIOS, EL SIGUIENTE ARTÍCULO N° 22 DERECHOS POR OCUPACIÓN DE MODULOS DE ARTESANOS, DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ISLA NEGRA, QUE CONSTA DE 7 UNIDADES, QUEDANDO 9 LOCALES, EL VALOR MENSUAL SERA DE 0.6 UTM POR CADA LOCAL.

ACUERDO N° 69/2004: APRUEBA DISTRIBUCIÓN DE MODULOS ARTESANALES. DE NORTE A SUR:

MODULO 1: TALLER DE BORDADORAS DE ISLA NEGRA, BORDADORAS DE ISLA NEGRA.

MODULO 2: CENTRO DE MADRES EL ESFUERZO, UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES.

MODULO 3: DOS PRIVADOS

MODULO 4: AGRUPACIÓN DE ARTESANOS DE ISLA NEGRA,

MODULO 5: DOS PRIVADOS

MODULO 6: CENTRO DE MADRES EL ESFUERZO, UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES.

MODULO 7: TALLER DE BORDADORAS DE ISLA NEGRA, BORDADORAS DE ISLA NEGRA.

ACUERDO N° 70/2004: SE ACUERDA ENTREGAR LOS SERVICIOS HIGIENICOS EN EL COSTADO SUR DE LOS MÓDULOS ARTESANALES A PERSONAS QUE REQUIERAN DE UN BENEFICIO SOCIAL DE PARTE DEL MUNICIPIO.



Don. José Moraga L. Concejal: El tema, es que existe una ordenanza que alguna vez regulo el cobro de estos locatarios que fueron nombrados por Concejo. Qué pasa ahora, si nosotros queremos ir con una licitación y ponernos de acuerdo con ellos, primero tenemos que anular el acuerdo de septiembre 2004 para poder llamar a licitación. Para que un acuerdo que de nulo, tiene que ser por la unanimidad de los señores Concejales.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Ese acuerdo en el fondo yo lo veo ilegal porque no refleja lo que dice la Ley respecto a los espacios públicos, no sé en qué se basaron para tomar ese acuerdo, lo que si se podía hacer, era darlo en forma precaria, por temporada, por el verano. Para que ellos funcionen en invierno necesitan otro tipo de acuerdo.

Don. José Moraga L. Concejal: Aquí hay cosas, una cosa es la autorización del espacio público, que eso está dado por el proyecto de los módulos. El tema módulo en sí, es un Bien Municipal, no es un Bien Nacional de Uso Público, por los tanto, la Municipalidad puede distribuir. Voy a decir lo que señala el Abogado: "El espacio donde están ubicados los módulos, jurídicamente es un Bien Nacional de Uso Público y le corresponde la administración a la Municipalidad. Lo segundo, hay dos alternativas, uno es entregar en concesión los módulos y otra alternativa es un permiso que se puede discutir a nivel de Concejo." Hay que ver en qué condiciones está dada la distribución.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Hay dos posiciones que establece el abogado de la época, por concesión o por permiso, claramente no se dio por concesión, entonces debió darse por un permiso precario.

Don. José Moraga L. Concejal: El problema está, en el acuerdo, no aparece el tiempo del permiso precario. Si las cosas se mantienen en el tiempo, los contratos funcionan así, si yo renuevo, renuevo, algún día pasó a estar indefinido y yo lo tomo tácitamente porque estuve. Yo puedo ir a la justicia y decir que yo llevo seis años aquí y nunca me ha llegado un papel en que se diga que el permiso precario ha terminado y que lo tenía que devolver. No existe ninguna instancia del Municipio, en que se notifique a los locatarios y que debe hacer entrega de los módulos.

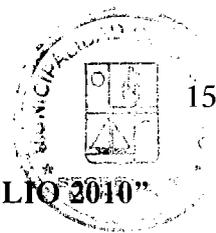
Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Se tendría que estudiar bien las actas y analizar jurídicamente la situación.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo creo que se debería analizar esta situación, para no vernos involucrados en un forro después. El tema está en que los locatarios han mandado cartas a la Municipalidad para que les realicen el cobro y la Municipalidad, no les ha cobrado.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Lo que pasa es que la Municipalidad, no tiene base jurídica para poder cobrar y la ordenanza no puede estar por sobre la Ley. Un espacio público no puede ser perpetuo. Del 2006 ellos no tienen permiso en invierno y tienen problemas con el SII. Existe una ordenanza, pero que le perjudica a ellos mismos. Este tema se tiene que ver en comisión. La idea es que la gente que ha estado mucho tiempo ahí, se queden ellas, pero jurídicamente bien emplazadas, no en el aire, como están ahora.

Don. José Moraga L. Concejal: La ordenanza indica un cobro mensual, sí no se ha realizado cobro ya es un problema de la Municipalidad.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Dejemos este tema para trabajarlo en comisión con la parte técnica.



“INFORME DE COMISIÓN TERRITORIAL DE FECHA 27 DE JULIO 2010”

TABLA:

2- QUIOSCOS DE SUPLEMENTEROS.

EXPOSICIÓN Y PROPUESTAS DE LA COMISIÓN:

Todos los Concejales tienen la misión de presidir una comisión y a mí me corresponde el área territorial. En esta reunión ustedes han sido citados para revisar las ordenanzas y los quioscos. Estamos claros que estos quioscos en una primera oportunidad se dieron por un aspecto o motivo social. Queremos insertarlos dentro del sistema legal, y seguir trabajando dentro de estos parámetros. Hay algunos quioscos que no están cumpliendo la norma que dice en la ordenanza respecto de los metrajes y otros aspectos.

PROPUESTAS Y CONSULTAS SUPLEMENTEROS:

Hay gente que se instala a vender diarios sin permiso y sin quioscos, se ponen en cualquier lado. Nosotros les ayudamos a cumplir las ordenanzas y ustedes nos ayuden a que nuestro negocio sea rentable y que a la persona se le permita vivir y satisfacer sus necesidades. Hay quioscos que tienen distintos colores.

EXPOSICIÓN Y PROPUESTAS, DEPARTAMENTO JURIDICO:

Nosotros estamos viendo la posibilidad de poder modificar la ordenanza, a veces solamente basta con hacerla cumplir y no es necesario modificarla. Lo que se pide es que ustedes puedan cooperar con los distintos departamentos; Obras, Rentas y ver en qué aspecto no se está cumpliendo de la ordenanza.

PROPUESTAS Y RESPUESTAS DEPARTAMENTO DE RENTAS:

El espíritu de la concesión que se hizo en esos tiempos, del año 1991, fue de aprobar una concesión con un fin de otorgar un Bien Nacional de Uso Público para que se pueda explotar la venta de diarios. (...)

Antiguamente uno tenía que tener para cada rubro una patente, ahora en la actualidad, uno paga una sola patente y puede desarrollar varios giros, no podemos ir contra eso. Lo que si nosotros podemos hacer es fiscalizar a las personas ambulantes que venden en las veredas y que no estén pagando sus derechos.

CONCLUSIONES GENERALES:

La comisión se reunirá con la parte técnica para estudiar los casos y después de esa reunión se va a citar nuevamente. Se pide en lo posible que venga un representante de los suplementeros.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: En este tema como lo dice la ordenanza y como fueron otorgados esos permisos, claramente hoy vemos que no es así, y nuevamente entramos en el mismo tema, y que en los permisos, son escogidas con el dedo las personas. Hay que trabajar con la parte técnica este tema con bastante responsabilidad y seriedad. Las personas que tienen los quioscos, les guste o no, tienen que ingresar al sistema.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Respecto a la ordenanza hay tres puntos que claramente no se cumplen, como es el asunto de los arriendos, la distancia de las esquinas, que son 20 m. Lo otro es que tiene que morir su dueño para que pueda pasar a un hijo. Esas tres cosas no se han dado. Hay un caso en que si se traspasó a un hijo en vida. Todo esto hay que trabajarlo con la ordenanza para que este tema se solucione.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Quedamos de trabajar esto en comisión con la unidad técnica.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): En esa reunión se quedó, en hacer cumplir la ordenanza que existe.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Podemos tomar el acuerdo para indicar la fecha de esta reunión técnica, que podría ser para el próximo martes 9, después del Concejo.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): Se deja citado para la Comisión Territorial el día martes 9 de agosto a las 12 hrs. Para ver el tema de los Módulos de Isla Negra y de los Suplementeros.

La Sra. María Bianchi, Concejala, presenta un informe de la Comisión de Salud:

EXTRACTO:

“INFORME DE COMISIÓN SALUD DE FECHA 20 DE JULIO 2010”

TABLA:

1.- COMODATO AMBULANCIA CON IST.

EXPOSICIÓN Y PROPUESTAS DE LA COMISIÓN:

Lo que propone el Concejo y para que no se vea por la comunidad y los funcionarios que nosotros estamos coludidos o mantenemos un arreglo con el IST, es que se proponga el cambio del IST a la ASCH por parte de la Alcaldía, para luego pasar a ver el tema del comodato de la ambulancia.

Se entiende que también hay funcionarios de Salud, Educación y del Municipio que no se quieren cambiar. Hay que realizar las consultas pertinentes. También se sabe que hay una voluntad de la mayoría que quiere cambiarse por el nuevo hospital que tiene la ASCH, y unos problemas que tuvieron con la Sra. Magdalena, con el IST.

Se vio el tema de la reparación de la ambulancia con don José Ugalde y una vez que tenga el presupuesto informara a la comisión.

PROPUESTAS, DEPARTAMENTO JURIDICO:

Existe un borrador del comodato, pero eso no opta a que ustedes puedan aprobar el comodato. El borrador está a disposición para que lo puedan revisar.

CONCLUSIONES GENERALES:

Se acuerda proponer a la Alcaldesa que traiga los dos puntos en tabla y si esto no ocurre no se toma ninguna decisión. Estos puntos serían: El cambio de los funcionarios de la mutual y lo otro sería la aprobación del comodato.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Hace dos días atrás, converse con la Srta. Ximena Delgado y me informa que la ambulancia actual, está con problemas, porque ingresa el humo hacia el interior donde van los enfermos. En el tema de la ambulancia, tenemos que darles solución luego. Lo otro es que el presupuesto de la reparación de la ambulancia grande es de M \$ 3.000.-, eso hay que ponerlo en el portal y requiere de tiempo.



Don. José Moraga L. Concejal : Yo creo que hemos dado demasiadas vueltas, en el tema de la ambulancia, el Departamento de Salud, tiene M \$ 10.000.-, como recursos que se dijo aquí en la mesa y nosotros debemos poner los otros M \$ 10.000.-

Se están viniendo una serie de actividades por el 54º aniversario de la comuna. El año pasado se gastaron alrededor de M \$ 12.000.- de pesos en un día por el tema circense y todo lo demás. En esta situación nosotros tenemos que ponernos las manos, no en el corazón, en la mente y decir que me interesa, que vengan los payasitos para que la gente se entretenga o una ambulancia y que definitivamente está por sobre todo lo que queramos hacer. Podemos hacer un desfile una misa, y dar a conocer que la gente entienda que no se van a realizar celebraciones por que las prioridades son otras.

También propuse que si no había recursos vendiéramos bienes municipales, tenemos que hacer caja en un sentido de la palabra, nosotros tenemos terrenos que nunca se han ocupado, como por ejemplo la lengua que tenemos en Las Canteras con Tralca Mahuida.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Nosotros debemos ser capaces de generar recursos, para poder comprar la ambulancia. No hay que hacer más farándula, no hay que hacer la semana de El Quisco, y si con esto se va a comprar la ambulancia, tenemos que hacer eso. La gente sola se va a dar cuenta que la ambulancia es necesaria para la comuna. Es de suma importancia hacer una reunión con Pedro y ver cuáles son los parámetros de la Municipalidad para ver los recursos. Hay que apretarse el cinturón y comprar la ambulancia, ya se conversó con don José Ugalde por una parte. Una ambulancia que sea básica no le va a importar a la gente, lo importante es que se tenga un vehículo en buenas condiciones.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Sra. María Bianchi, yo creo que debería fijarse una fecha para tener una reunión técnica y que esté la Alcaldesa y que diga claramente cuáles son los fondos que hay. Llevamos como dos meses, cuatro o cinco concejos tocando el mismo tema. El otro día se dijo que sacaríamos M \$ 5.000.-, de la plata de la ambulancia para el tema de los perros vagos, yo no creo, que estén primero los perros antes que las personas. Esto tiene que verse claramente con fecha y que éste la autoridad municipal.

Don. José Moraga L. Concejal: Señor Presidente, yo propongo que después de terminado el Concejo Municipal, nos quedemos en comisión de finanzas y ver tema de la ambulancia. Yo sé, de donde se puede sacar los recursos, hacemos un informe y se lo presentamos a la Alcaldesa.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Debo informar que participé en la mayoría de las comisiones. A don Guillermo Vidal, informar que cuando uno hace reunión de comisión, también participe, así como nosotros participamos en la de él, tiene que ser recíproco.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Cuando uno tiene inconvenientes y no viene se dan las excusas correspondientes.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Informar que yo también participe en las comisiones y estuvieron buenas, don Guillermo Vidal se sacó un siete.

También debo informar que asistí a un curso de perfeccionamiento en Santiago, por dos días. El tema a tratar fue "Fortaleza y Debilidades de los Municipios". Hago entrega del informe.

También informar fui a Puerto Varas, en comisión de servicio, con la Concejala Bianchi, en la Asociación Chilena de Municipios. El tema a tratar fue "La Aplicación del Nuevo Instructivo de Exigencias de la Ley de Información Pública". El apoyo que hubo fue súper bueno, tengo el pendrive completo y la información escrita, para quien lo necesite.

Ahora el 1º de septiembre entra en su totalidad la Ley de Transparencia, todo lo que tiene que ver con recursos públicos tiene que ser transparente, se acabó el asunto del tercero y del ocultismo de 200 años en este país. Chile es uno de los países con menos transparencia en el mundo. Hago entrega del informe.

Don. José Moraga L. Concejal: Las comisiones creo que han sido bastante buenas y ojalá que todos puedan participar en las comisiones. Yo siempre he confiado en las comisiones de mis colegas. Lamentablemente no todos tenemos las posibilidades de poder concurrir a las comisiones, solamente tengo permiso por la empresa para el día martes. (...) Lo importante es que las comisiones del Concejo se puedan tomar en cuenta, esa es la idea del tema.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Informar que también participé en las comisiones y fueron buenas, se pudo sacar algo claro.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

8.- Informe Señores Concejales.

Don. Cristófer Ceballos. Concejal: Debo informar que participé en una reunión con la Diputada María José Hoffman y se excusó el Senador Francisco Chaguan con la vicepresidenta de la JUNJI, Srta. Ximena Osandón. Explicar un poco que la Municipalidad hizo una presentación para dos jardines en la comuna. En la comuna hay un solo jardín, INTEGRAL. Por disposiciones del terremoto, los recursos que vienen para el año 2011 y 2012, están distribuidos para enfocar la reconstrucción de los jardines infantiles y salas en las zonas afectadas.

Los proyectos de la JUNJI para Villa Marina I y El Quisco Sur estarían pasando para el año 2013 o 2014, nos decía la alcaldesa en un Concejo. Se dispuso el tema de las Viviendas Sociales a la vicepresidenta, en donde ella hizo un esfuerzo tremendo y se comprometió con la gente. Con recursos del año 2010, quedan por construir cuatro a cinco jardines, en que se dará la prioridad a la comuna de El Quisco, con uno de ellos para las Villas Marinas I y II. Es factible que se comience a construir en el mes de diciembre, siempre y cuando se presenten los proyectos, documentos como corresponde.

Sostuvimos una reunión con la señora Marlene, Alcaldesa subrogante, en que se adquirió el compromiso y la disponibilidad de la Municipalidad. Ella habló con la Alcaldesa y está disponible para dar todas las facilidades. Se está formando una mesa de trabajo para apresurar los temas del proyecto, de la regional, con la nacional. (...) Esperemos que todo salga bien y se pueda dar un beneficio a la gente que consideramos y sentimos que lo han pasado mal por el engaño que han sufrido.

Don. José Moraga L. Concejal: ¿Cómo es el tema para el proyecto JUNJI; los recursos están aprobados para este año?

Don. Cristófer Ceballos. Concejal: Los recursos de la JUNJI, tenían una cantidad de dinero para el año 2010, de los cuales no se han ocupado todos. Tienen la cartera de proyectos a nivel nacional para el año 2011 y 2012, y ya están comprometidos los dineros.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo lo pregunto, para no dar más ilusiones a la gente, porque no sé dónde se va a instalar el jardín, hay que hacer un estudio de mecánica de suelo ¿Quién lo paga?, ¿La JUNJI?

Don. Cristófer Ceballos. Concejal: La Municipalidad tiene un ítem en el presupuesto municipal cuando se aprobó, para hacer los estudios correspondientes, eso ya se subió al portal y se está avanzando. Las contribuciones y el terreno donde va a emplazarse el proyecto, está inscrito en Bienes Nacionales, como un Bien Municipal. La empresa pagó, la deuda del terreno.

La Ley y los reglamentos de la JUNJI, cuando uno propone un proyecto, solamente propone la intención de la Municipalidad y la demanda, no hay un proyecto de infraestructura o maqueta, eso no existe.



Don. José Moraga L. Concejal: Una cosa es que la constructora haya pagado las contribuciones y otra cosa es que nosotros aceptemos la donación. El terreno es de la constructora, no del Comité. Es un terreno que tiene que pasar por aprobación del concejo, para donación o lo tienen que donar ellos a la JUNJI, para que ellos puedan construir.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Respecto a la calicata del estudio de suelo, ¿Se está viendo primero que se apruebe el proyecto?, para no involucrar recursos propios, en caso de que el proyecto no salga y no perder los recursos.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Hay un terreno de arriba que la empresa inscribió hace cuatro meses a nombre de la Municipalidad.

Don. José Moraga L. Concejal: Nosotros tenemos que aceptar esa donación.

Don. Cristofer Ceballos. Concejal: Yo recuerdo que cuando tuvimos el problema del terreno, nosotros teníamos que aprobar la donación, porque el terreno tenía deuda. Parece que la Ley indica, que si hay una donación, la Alcaldesa es libre de aceptar la donación o no, no pasa por concejo. Nosotros tomamos un acuerdo de aceptar la donación y después lo revocamos, con otro acuerdo, porque en el trasfondo había una deuda. El terreno ahora está saneado y está inscrito el terreno a nombre de la Municipalidad.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: La deuda de contribuciones, como saber, si pagamos o no, tiene que haber alguien que informe.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Respecto a eso, para vender una propiedad fiscal, no se requiere acuerdo de concejo, pero para recibir donaciones, si tiene que pasar por concejo. La idea es aprobarlo.

Don. Cristofer Ceballos. Concejal: Hay otro proyecto de accesibilidad a las casas que presentó la Municipalidad a la Intendencia, en donde yo creo que como presidente de la comisión de vivienda, sería bueno llamar al Intendente, para explicarle la situación de las casas. (...) Hay un proyecto de pavimentación, en la subida de Los Lobos, hasta Altos de Zañartu. Yo creo que por el efecto del terremoto, en los proyectos participativos están acortando los procesos. Hay que pedir la ayuda a los Senadores de todos lados, la idea es que apoyen este proyecto.

Don. José Moraga L. Concejal: El proyecto de pavimentación de Los Lobos, está presentado hace más de 10 años. (...) Ahora se hizo una redistribución de recursos y claramente en la prioridad no va a estar en la pavimentación de las calles. Debíamos enfocar los esfuerzos en buscar recursos para comprar la ambulancia, que es lo que más necesitamos.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): Se da lectura a una correspondencia entregada por la Concejala Sra. María Bianchi.

De: Alcalde I. Municipalidad Cartagena y Presidente de la Asociación Provincial de San Antonio.

A: Concejales de la Provincia de San Antonio.

Fecha: 15 Julio 2010.

Materia: Se agradece la presencia de Alcalde Concejales y Funcionarios de la Provincia que asistieron a la sesión extraordinaria de la asociación Provincial de municipalidades el día martes 13 julio 2010 en la Alcaldía de Cartagena. (...) Se informa que se acordó realizar talleres de trabajo con la SUBDERE, con temas atinentes con materias municipales, los talleres se realizarán en el mes de agosto del 2010 en la comuna de Cartagena.

Saluda Atentamente a Ud.,

Oswaldo Cartagena Polanco.

Alcalde I. Municipalidad Cartagena.

Presidente de la Asociación Provincial de San Antonio.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

9.- Varios.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Yo creo que tenemos que terminar con la fiscalización, del mamotreto, hay que darle fecha y dar un corte definitivo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo esperaría un informe que tiene que llegar de la Contraloría, respecto a todas las presentaciones que hemos presentado.

Don. José Moraga L. Concejal: Eso se hace en una comisión, con dos Concejales.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Puede ser para el jueves a las 10:00 hrs. de la mañana. Lo otro, es solicitar aprobar, el acuerdo para Osorno.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo creo que ahí, hay un tema jurídico, que tenemos que preguntar.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Tiene que haber un Alcalde, para que firme.

Don. Cristófer Ceballos. Concejal: El Alcalde, es para que proponga los acuerdos y no para que firme. El Alcalde subrogante puede firmar los documentos, en base a los acuerdos. Se puede tomar el acuerdo, la voluntad, la podemos tener todos, pero si alguien hace una presentación a la Contraloría, tenemos que devolver todos los recursos.

Don. José Moraga L. Concejal: Los acuerdos del Concejo que tienen que ver con recursos, tienen que ser propuestos por el Alcalde. Los acuerdos de modificación presupuestarias, vienen en tabla y esos acuerdo, nosotros los podemos tomar. Pero los acuerdos que no vienen en una tabla, no los podemos tomar.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Yo les dije que lo pusieran en la tabla.

Don. José Moraga L. Concejal: Aquí hay que tener salida, tomemos el acuerdo, hacemos las consultas a Contraloría, si se puede o no.

Don. Cristófer Ceballos. Concejal: Tomemos el acuerdo

Sra. María Bianchi B. Concejala: Esperemos que llegue la señora Marlene.

Sra. Marlene Catalán M. Alcaldesa (S): Como Alcaldesa subrogante, no presido el Concejo, puedo tener derecho a voz pero no a voto.

Don. José Moraga L. Concejal: En este caso que lo presente Cristófer, como presidente del Concejo.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales someter a votación la propuesta. Acuerdo aprobado por la unanimidad de los señores Concejales presentes.



ACUERDO N° 79.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES AL "III CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES" QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CIUDAD DE OSORNO.

LOS SEÑORES CONCEJALES, ASISTENTES AL CONGRESO CONFIRMARAN SU ASISTENCIA, EN SECRETARIA MUNICIPAL:

CONCEJALES:

SRA. MARÍA BIANCHI B.
DON GUILLERMO ROMO D.
DON JUAN BERRÍOS O.
DON CRISTOFER CEBALLOS L.
DON JOSÉ MORAGA L.
DON GUILLERMO VIDAL DEVIA.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales: Don Cristofer Ceballos Lira, (presidente) Don. Guillermo Romo Díaz, Don. Juan Berríos Olmedo, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Me llegó una información para nombrar a personas destacadas de la comuna.

Don. José Moraga L. Concejel: Don Gabriel Quevedo, nuestro RR.PP. nos mandó un correo por el tema, de nombrar personas destacadas de la comuna y que tienen que pasar por aprobación del Concejo. Debiéramos tener un acuerdo, si somos seis Concejales, debieran haber seis personas nombradas. Tenemos que tomar en el acuerdo, que las personas nombradas, son homenajeadas por el Concejo Municipal.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Yo quiero nombrar a una persona, la señora Farnette Bravo, más conocida por la tía Fanny.

Don. José Moraga L. Concejel: Yo traigo los siguientes nombres:

- 1.- Rubén Cabello Puga, un niño con síndrome de Down, hijo de la Sra. Myriam Puga.
- 2.- Sra. Carmen Pinto Cabrera. Docente profesora de nuestra comuna,
- 3.- Don Joel Pinto Saldía. Un docente que trabajó por muchos años, en El Quisco.
- 4.- Sra. Sofía Devia Pulgar. Una señora que formó una gran familia en la comuna.

Don. Guillermo Vidal D. Concejel: La Sra. Olimpia Aguilar Álvarez.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Una señora de El Totoral, la Sra. Rosa Emilia Díaz Díaz y la Sra. Corina Vera Vidal, de la Isla Negra.

Don. Cristofer Ceballos. Concejel: Yo quiero proponer a: Sra. María Acevedo Díaz, Jaime González, don Alejandro Álvarez Morales, Rodrigo Oyadel.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Cuando se homenajea gente muy joven, no falta el que después, en el lapso que le queda de vida, se manden cualquier condoro.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): Continuamos con el punto varios. El Concejel Ceballos, hace entrega de una solicitud.

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
 I. Municipalidad de El Quisco.
 De: Concejala María Bianchi B.
 Fecha: 03 Agosto 2010.
 Referencia: Solicitud que indica.
 Materia: Con la facultad que me confiere la Ley, solicita a usted lo siguiente:

- 1.- Acta N° 12 de 2004 que indica acuerdo para sesión de módulos de Isla Negra.
- 2.- Contrato suscrito entre la I. Municipalidad con la empresa GIROVISUAL, desde el año 1992, hasta el 2010.

Saluda Atentamente a Ud.

María Bianchi B. Concejala.
 I. Municipalidad de El Quisco.

Don. Cristofer Ceballos. Concejal:

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
 I. Municipalidad de El Quisco.
 De: Cristofer Ceballos L. Concejal.
 Fecha: 03 Agosto 2010.
 Referencia: Solicitud que indica.
 Materia: Con la facultad que me confiere la Ley, solicita a usted lo siguiente:

- 1.- Contrato de trabajo del Director de Obras, registro de inasistencia año 2009.

Saluda Atentamente a Ud.

Cristofer Ceballos L. Concejal.
 I. Municipalidad de El Quisco.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo quisiera agregar a la lista, una señora que ha sido presidenta y organizó una de las primeras Villas de la Comuna, como lo fue los Aromos. Estuvo muchos años de Catequista en la Iglesia, me refiero a la Sra. Silvia Acevedo Díaz.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): En el siguiente acuerdo, después de un debate, el señor presidente solicita a los Señores Concejales someter a votación la propuesta de personajes connotados de la comuna, de acuerdo a la siguiente nómina:

SRA. FARNETTE BRAVO
 SRA. CARMEN PINTO CABRERA
 SRA. SOFIA DEVIA PULGAR.
 SRA. CORINA VERA VIDAL.
 SRA. EMILIA SILVA PIZARRO.
 SRA. MARÍA ACEVEDO DÍAZ.
 SRA. SILVIA ACEVEDO DÍAZ.
 DON JOEL PINTO SALDÍAS.
 DON FRANCISCO GONZÁLES CISTERNAS.

En caso de las personas que están en la presente nómina, se han homenajeado con anterioridad, serán sacados de la lista.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos de los señores Concejales presentes.



ACUERDO N° 80.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR NÓMINA DE PERSONAS DESTACADAS DE LA COMUNA, QUE SERÁN HOMENAJEADAS PARA EL 54º ANIVERSARIO DE LA COMUNA. ASIMISMO SE ABSTIENEN DE VOTAR LOS SEÑORES CONCEJALES, EN AQUELLOS CASOS EN QUE EXISTA ALGUN GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, RESPECTO A LOS SIGUIENTES NOMINADOS:

SRA. FARNETTE BRAVO
SRA. CARMEN PINTO CABRERA
SRA. SOFIA DEVIA PULGAR
SRA. CORINA VERA VIDAL
SRA. EMILIA SILVA PIZARRO
SRA. MARÍA ACEVEDO DÍAZ
SRA. SILVIA ACEVEDO DÍAZ
DON JOEL PINTO SALDÍAS
DON FRANCISCO GONZÁLES CISTERNAS

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales: Don Cristofer Ceballos Lira, (preside) Don. Guillermo Romo Díaz, Don. Juan Berríos Olmedo, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta.

Don. Guillermo Vidal D. Concejel: La construcción del SESCOF de Isla Negra, ¿Qué fecha de término tiene, esa construcción? Yo tengo entendido que la fecha de término de la obra, era para el 16 de julio. ¿Los plazos como se dan, en la unidad técnica, fiscalizadora; eso pasa por Concejo? ¿En base a qué, se están dando los plazos?

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): Si en las bases se establece que por ejemplo: sale una roca, eso lo evalúa la unidad técnica. (...) A mí como Jurídico, lo que me interesa, es que la causa sea fundamentada.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Cuando hice las veredas de Isla Negra, yo pedí plazo, porque GRAU, se atrasó en la entrega de los adocrétos.

Don. Guillermo Vidal D. Concejel: ¿Se puede ver, qué podemos hacer y citar a Obras para hacer las consultas pertinentes?

Don. Cristofer Ceballos. Concejel: Para el próximo Concejo le podemos decir a Gabriel Reyes que nos haga una exposición.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 13:10 HRS.



**ACTA N° 22; SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO,
DE FECHA 03 AGOSTO 2010.-**

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: (Permiso).....

Don. Guillermo Romo D. Concejal:.....

Don. Juan Berríos O. Concejal:.....

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:.....

Don. José Moraga L. Concejal :.....

Don. Guillermo Vidal D. Concejal:.....

Sra. María Bianchi B. Concejala:.....

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S):.....